

Expediente: **4328/23**

Carátula: **YSA NELLY GLADYS C/ MARENGO GALINDEZ RODRIGO LUIS Y OTRO S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **26/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ZAMUDIO, NÉSTOR-DEMANDADO

900000000000 - ZAMUDIO, DIEGO ENRIQUE-DEMANDADO

900000000000 - MARENGO GALINDEZ, RODRIGO LUIS-DEMANDADO

23343979169 - MUKDISE, JUAN MARTIN-POR DERECHO PROPIO

23343979169 - YSA, NELLY GLADYS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 4328/23



H104057919044

JUICIO: YSA NELLY GLADYS c/ MARENGO GALINDEZ RODRIGO LUIS Y OTRO s/ DESALOJO
EXPTE 4328/23

San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2024.1) Atento a lo solicitado y constancias de autos, líbrese oficio al Registro Inmobiliario conforme está ordenado en decreto de fecha 04/06/24 puntos 5 y 6. 2) Hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en el decreto de fecha 04/06/24 punto 2. A tal fin líbrese oficio: a) A la Caja Previsional de Abogados Y Procuradores de Tucumán a fin de comunicarle que el letrado JUAN MARTIN MUKDISE M.P. 8282 no dió cumplimiento con el pago del aporte inicial y bonos profesionales -Ley 6059- en el presente proceso b) Al Colegio de Abogados de Tucumán a fin de comunicarle que el letrado JUAN MARTIN MUKDISE M.P. 8282 no dió cumplimiento con el pago del bono profesional -Ley 5233- en el presente proceso c) A la Dirección General de Rentas a fin de comunicarle que el letrado JUAN MARTIN MUKDISE M.P. 8282 no dió cumplimiento con el pago de la tasa de justicia por apersonamiento en el presente proceso -Ley 8467-3) Por Secretaría practíquese planilla fiscal. A lo demás oportunamente.- MDLMCT 4328/23

Actuación firmada en fecha 25/06/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.